

TRES ESCRITORES DE NUEVA ESPAÑA COMO AUTORIDAD LITERARIA EN EL PRIMER DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

BEATRIZ GÓMEZ-PABLOS

Universidad de Comenius de Bratislava
gomezpablos@fedu.uniba.sk

1. *Introducción*

El *Diccionario de Autoridades* (1726–1739) ha sido estudiado desde numerosísimos puntos de vista en los últimos treinta años. Algunos trabajos han analizado precisamente la presencia de una obra o autor concreto (Jammes 1996, Florit 2001, Álvarez de Miranda 2004, Candelejas 2004, Freixas 2004, Ruhstaller 2004, Trelles 2009, Garatea 2016, Torres Martínez 2014, Prieto 2015). Sin embargo, como sabemos, el número de obras supera las ochocientas y queda, por tanto, mucho por hacer. El presente trabajo desea centrarse en tres autores mexicanos:¹ Juan Suárez de Peralta, sor Juana Inés de la Cruz y Juan Martínez de la Parra.

Como afirma Álvarez de Miranda, para conocer a fondo las “autoridades” del *Diccionario de Autoridades* es preciso recorrer *tres* escalones o círculos concéntricos:

1. En primer lugar, la «Lista de los autores elegidos por la Real Academia Española para el uso de las voces y modos de hablar». Figura en el tomo I y tiene pequeñas adendas en tomos posteriores. Está dividida en dos secciones prosa y poesía, y dentro de cada una de ellas, a su vez en apartados que se corresponden con los sucesivos siglos.
2. En segundo lugar tenemos las tablas de abreviaturas de las obras citadas en cada tomo. Hay muchos autores y obras que están en estas listas de

¹ Ocho son en total los escritores americanos que autorizan voces en la obra académica. Junto a los que aquí se estudian están también Garcilaso de la Vega el Inca, Juan Machado de Chaves, Fernando de Valverde, Alonso de Ovalle y Pedro de Peralta Barnuevo.

abreviaturas (porque se los cita) pese a que no figuran en aquella «Lista» programática.

3. El tercer escalón es el más difícil de conocer, pues hay que leerse el diccionario de corrido. Pero basta una cala para comprobar que *no todas las obras que efectivamente se citan constan en la tabla de abreviaturas* (ni, por supuesto, en la «Lista»), bien porque en el artículo se ofrecen sus datos *in extenso*, bien porque se trate de citas ocasionales.

(Álvarez de Miranda 2011: 26–27)

Efectivamente, Suárez de Peralta y Martínez de la Parra aparecen en las listas de autores elegidos y en las de abreviaturas, mientras que para descubrir a sor Juana Inés de la Cruz en el diccionario hay que acudir a las entradas lexicográficas, pues no se la menciona en dichas listas aunque consta, como veremos, que los académicos fundadores conocían bien su obra. Quizás por eso último llame la atención la ausencia de la poetisa novohispana en las páginas preliminares, y la presencia de dos autores menos conocidos. Presentamos a continuación a estos tres escritores por orden cronológico, teniendo en cuenta que la información de que se dispone sobre cada uno de ellos es muy dispar, y analizamos a continuación su presencia en el interior de la obra académica.

2. Juan Suárez de Peralta, un criollo novohispano

Se conocen pocos datos biográficos del escritor criollo. No se sabe con exactitud la fecha de su nacimiento, calculada entre 1537 y 1544 en la Ciudad de México. Su padre, Juan Suárez de Peralta “El Viejo”, sirvió a las órdenes de Hernán Cortés y fue uno de sus hombres de confianza; tanto es así, que su hermana Catalina se casó con el conquistador. Se trasladó a vivir a España en 1579, donde ese mismo año escribe el *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista*.² En esa obra relata la conquista y fundación de Nueva España y describe con detalle la vida cotidiana en el virreinato, aspecto este último que da a la obra un sabor especial. En ella dedica una parte a la conjuración de Martín Cortés y trata de presentar una visión imparcial sobre el conflicto entre la autoridad virreinal y el marquesado del Valle. Como testigo ocular de los hechos, la obra resulta sumamente interesante,

² “El único manuscrito del *Tratado*, una copia en limpio salida de la mano del autor, firmada por él en la portada y al final, fue descubierto y editado por Justo Zaragoza en Madrid, en 1878, con el título facticio de *Noticias históricas de la Nueva España*” (González González 2009: 536–537).

si bien algunos estudiosos consideran que “el *Tratado* ha merecido una recepción ambivalente: elogios para su segunda mitad, donde narra sucesos contemporáneos con gran vividez, y desdén por la primera, que trata del descubrimiento y la conquista, juzgada un mal resumen de lo que otros escribieron mejor” (González González 2009: 537). Un año más tarde publica *Tratado de la caballería, de la gineta y brida*³ (Sevilla, 1580), donde describe las formas comunes de montar y los ejercicios ecuestres que se estilaban en España y México. Se trata de uno de los primeros tratados de albeitería en el Nuevo Mundo. Suárez de Peralta compuso además otro texto sobre la biología y curación de las enfermedades de los caballos, que permaneció manuscrito hasta 1953, año en que salió a la luz en México. Se trata del *Libro de albeitería*.⁴ Sobre 1600 contrajo segundas nupcias en Madrid –ya era viudo cuando llegó a España–, y en 1601 nació su hijo Lorenzo. El escritor mexicano falleció en la capital del Reino, aunque se desconoce la fecha exacta de defunción, que se supone entre 1590 y 1613. Está enterrado en la iglesia del Espíritu Santo de los clérigos menores de Madrid.

La obra que los académicos escogen como autoridad del *Diccionario* es el *Tratado de la caballería, de la gineta y brida* o simplemente *Tratado de la Gineta*, en su forma abreviada. El libro solo aparece en el tomo primero, pero por partida doble:⁵ una vez como *Tratado de la Gineta* (bajo Peralta, abreviatura PERAL.) y otra como *Doctrina de caballos* (bajo Suárez, abreviatura SUAREZ); en los restantes tomos del *Diccionario* la obra no se menciona. En varios casos la búsqueda debe hacerse por el título, pues no se indica el autor: DOCT./, DOCTR./, DOCTRIN. DE CABALL. (excepto en las voces *almueza* y *alunado*⁶ en las que se indica SUAREZ, Doctrin. de caballos).

El escritor mexicano autoriza un total de diecisiete voces. Solo en dos de ellas (*freno acodado* y *curar*) la obra aparece como *De la gineta*. A pesar de haber

³ El título que recoge la portada del libro versa: *Tractado de la caballería, de la gineta y brida, en el qual se contienen muchos primores, assí en las señales de los cavallos, como en las condiciones, colores y talles, y cómo se ha de hazer un hombre de a cavalllo de ambas sillas, y las posturas que ha de tener, y manera para enfrenar, y los frenos que en cada silla son menester, para que un cavallo ande bien enfrenado: y otros avisos muy principales y primos, tocantes y vigentes a este exercicio.*

⁴ El manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de España.

⁵ Este tipo de repeticiones se producen sobre todo en el primer tomo y son corregidas en los siguientes. Así, por ejemplo, la obra de Diego Ortiz de Zúñiga aparece en el tomo primero bajo Ortiz como *Antigüedades de Sevilla* y bajo Zúñiga como *Anales de Sevilla*. A partir del tercer tomo solo se recoge como *Anales de Sevilla*. No obstante, a veces no se salvan todas las imprecisiones. Por ejemplo, Pedro de Ulloa aparece en la lista de abreviaturas bajo la *P* (tomos 3, 5 y 6), pero bajo la *U* (tomo 4), con su *Música universal*.

⁶ En la voz *alunado* la obra aparece como *Recop. de la Doctrin. de caballos*.

desaparecido bajo los dos títulos en las listas de los tomos posteriores, todavía se cita en el tercero (*exir*) y sexto (*virtud*).⁷ El número de citas se distribuye de la siguiente manera: *Tratado de la Gineta*: 2 (A–B), 1 (C); *Doctrina de caballos*: 12 (A–B), 1 (D–F), 1 (S–Z). Aunque el autor emplea algunos americanismos⁸ en su obra, en ninguno de ellos aparece como cita de autoridad.

3. *Sor Juana Inés de la Cruz: ausencia y presencia en el Diccionario de Autoridades*

Como ya comentamos arriba, llama imperiosamente la atención la ausencia de sor Juana Inés de la Cruz (Nepantla, 1651 – México, 1695) en la Lista de autores escogidos y, en consecuencia, en la Lista de abreviaturas. No nos detenemos a presentar a la escritora novohispana, pues es de sobra conocida. La fama de la poetisa se extendió tempranamente en el virreinato y de allí pasó a la metrópolis. Según Rodríguez Hernández, “hasta 1725 existen datos inobjetables de que la obra de la Décima Musa pervive en el gusto dieciochesco muy favorablemente. La mejor evidencia de su creciente fama se encuentra en las múltiples ediciones de sus textos” (2007: 490). Solo en España, refiere este autor, se imprimen más de 25.000 ejemplares de sus obras, repartidos en más de veinte ediciones en un lapso de treinta y cinco años. Rodríguez Hernández compara la suerte que corrieron en esa época los textos de Calderón, Lope, Góngora y Cervantes, y confirma que no gozaron del mismo éxito editorial, pues la escritora novohispana los superó con distancia. De este modo cobran fuerza sus palabras cuando sostiene que “al revisar la nómina de autores que figuran en el canon del siglo XVIII, no existe discrepancia alguna en aceptar que sor Juana Inés de la Cruz ocupó un lugar destacado en el primer tercio de la centuria” (2007: 489).

No es necesario recordar aquí los títulos de las obras de la monja jerónima. Es evidente que los académicos los conocían, como lo confirma el que en el *Segundo volumen de las obras de sórora Juana Inés de la Cruz*, impreso en Sevilla por Tomás López de Haro en 1692 y recopilado por Juan de Orve y Arbieto,⁹

⁷ Probablemente, si se revisasen todas las citas del *Diccionario*, constataríamos este fenómeno también en otros autores.

⁸ Lamar (2011) menciona en su estudio los siguientes indoamericanismos empleados por el autor: *ají, cacao, cacique, canoa, maíz, mecapales, petate, tabaco, hule, xuchiles*; casi todos recogidos en el *Diccionario de Autoridades* (excepto: *mecapales, hule y xuchiles*).

⁹ La *Nota* que precede las aprobaciones testimonia la fama alcanzada en vida por la monja mexicana en la Península Ibérica. Es cierto que en estos paratextos predominan los elementos retóricos,

aparezcan dos poemas laudatorios; el primero firmado por Gabriel Álvarez de Toledo y el segundo por Antonio Dongo Barnuevo, ambos académicos fundadores y contertulianos de las reuniones en casa del marqués de Villena, don Juan Manuel Fernández Pacheco. Transcribimos un fragmento de los respectivos poemas panegíricos que preceden las obras completas de la mexicana, junto con los siete pareceres o aprobaciones a cargo de diferentes religiosos. Dice el de Álvarez de Toledo:

Ya del Parnasso Americo circunda
 Laurel segundo la segunda frente,
 Que de Phebo, y de Jupiter los rayos
 Burla con essempciones, y desdenes.
 Ya a la constancia del segundo Polo
 La Esphera intelectual creyó el Exe,
 Y en los Giros eternos, que describe,
 Mide la vida a que su fama crece.
 Ya pagando con Soles repetidos
 La luz, que a Europa, América le debe,
 Si uno de Oriente, iluminó el Ocaso,
 Dos del Ocaso, ilustran el Oriente.
 Ya construyendo de fragantes hojas
 Pyra segunda, el Mexicano Phenix,
 Anticipa los logros de su vida,
 Sin la pension caduca de su muerte.
 Antagonista de su Fama propria,
 Nueva Atalanta, quando el Palio emprende,
 Si con planta volucre a si se iguala,
 Con facil curso a los demás excede. [...]
 Oy más que nunca, Mexico, dichosa
 Ciudad, puedes jactarte de las Fuentes,

pero también es verdad que, como indicamos, las obras de la autora novohispana eran conocidas en España. En la *Nota* se lee: "Aviendo D. Juan de Orve y Arbieta de dar a la luz publica este segundo Volumen de las Obras de la Madre Juana Inés de la Cruz, o por anticiparles el gusto de leerlas o por examinar si corrían uniformes en aquel aplauso universal, con que fue recibido el primer Tomo, la consulto con algunos Varones insignes en Religión, y Letras, remitiéndoselas para que las viesén: Y hallando por las Respuestas dadas a su Consulta eruditamente confirmada la Fama de su Autora, no ha querido defraudarla de tan relevantes expresiones, ni a la curiosidad de los Lectores de la vista de tan brillantes Elogios; y assi los ofrece consecutivos ocupando las vezes del mas proporcionado y elegante Preludio".

Pues miras redundar de tus abismos
 Los facundos raudales de Hipocrene. [...]

Tu, Espiritu felice, que a lo humano
 Todo el posible limite trasciendes,
 Siendo, quando le ensalzas, y la injurias,
 Gloria del Sexo, embidia de la especie.
 Tu, quando los Volumenes arcanos
 De la Sagrada Antigüedad rebuelves,
 Tan perspicaz dominas lo que estudias,
 Que parece, que dictas lo que aprendes. [...]

Vive, que ya con ambición gloriosa,
 A coronarse suben en tus sienas,
 La pacifica rama de Minerva,
 Como de Daphne la esquivez virente.
 Vive, pues, y la Lira buelta en Trompa,
 Quando informada de tu aliento suene,
 Del Jasson Ligurino cante al Orbe
 La heroyca Empressa, que aun la Fama teme [...]

Los versos laudatorios de Dongo Barnuevo no se quedan a menos y, con el mismo estilo barroco, rezan así:

Por què Sacra Caliope dilatas,
 Si el Merito mando, que la coronas,
 Redimir en las Pierides Guirnaldas
 Aquella frente, que admiró dos Orbes?
 Juzgas indigno premio que las sienas,
 Que circundo con nítidos verdores
 Laurel brillante, en obsequiosos rayos,
 Florida tempestad del Pindo adorne? [...]

Aquella, a cuyos cultos erigieron,
 Por desmentir espacios, que la esconden,
 Los fantásticos Templos de la Idèa,
 Mentales simulacros de su Nombre.
 Nombre mas digno a los heroycos Vates,
 No merecio los inclitos sudores,
 Ni a mas sujeto en femeniles votos
 Sirvió a la pertinacia de los bronces. [...]

De la Timbrea ocupación ilustra
 Los Delficos aplausos, sin que borren
 Las aureas notas de su Docta mano
 Al Helicon los musicos renglones [...]
 Esta, de cuyas Obras en las Aras
 Se consagran devotos corazones,
 Siendo votivos humos de su obsequio,
 De entrambos Mundos el rumor concorde.
 Esta, a cuyos Elogios no se atreven
 De la Fama los musicos Canglores,
 Viendo, que de sus meritos las luzes,
 Transcienden a impossibles Orizontes.
 Esta, de las gloriosas Heroinas
 Triunfa sin contender, para que logre
 Premio, que siempre ignore la disputa,
 Por mas que la Victoria le pregone. [...]
 Coronala de luz, porque el Diadema,
 Que las sienes emeritas abroche,
 En inmortales círculos de rayos,
 Muchos brillantes lustros la prorogue.
 Nueva constelacion del Occidente
 Benigna luz influya en quanto dore,
 Quando traslade su esplendor la Tierra,
 En las etereas Plagas se coloque.

No será la primera ni la última vez que los versos de los dos académicos coincidan en una misma obra.¹⁰ En el volumen de la obras completas de sor Juana Inés firma también José Pérez de Montoro (1627–1694), autor cuyas obras poéticas aparecen en la Lista de abreviaturas (tomos 5 y 6). Como se sabe, el escritor valenciano

¹⁰ Con ocasión de la muerte de la reina María Luisa de Borbón, en 1689, se publican en Sevilla los *Cantos fúnebres de los cisnes del Betis*, donde encontramos poemas firmados por los dos autores. También en 1698 participaron ambos en los prolegómenos del *Apolíneo caduceo*, de Cristóbal Luque. Es más, en 1709 encontramos aunados los nombres de cuatro de los primeros académicos, pues la obra *Los Tobías*, de Bacallar y Sanna, fue mandada imprimir por José de Solís, contiene un soneto de Álvarez de Toledo y un romance heroico de Dongo Barnuevo. A pesar de eso, no fue incluida entre las autoridades del *Diccionario*.

mantuvo relación epistolar con la mexicana,¹¹ lo cual prueba una vez más la fama de la autora en España.

También Pedro Scotti de Agoiz, académico desde 1715, dedicó un romance a la poetisa mexicana. Dicho romance se recogió en las *Obras poéticas póstumas*, editadas por su hijo Francisco Scotti Fernández de Córdoba, junto con otras poesías del autor (décimas, sonetos, glosas, quintillas, villancicos, etc.), dos comedias (*El primer Blasón de Israel*, *Los juicios del cielo, no examinarlos y obedecerlos*) y dos zarzuelas (*Filis y Demofonte*, *Apolo y Leucotea*). El Romance¹² dice así:

Sabio prodigio en quien miro
 La capacidad mysterio,
 Quando professas las Ciencias,
 No por elección, por fuero.
 Decima hermana de aquellas
 Cuyas leyes adquirieron
 Estudioso culto en ti,
 En potros vulgar desprecio. [...]
 Es aquella, que al pulsar
 Dulce lyra, o blando plectro,
 A Pyndaro debio embidias,
 Emulaciones a Orfeo.
 Aquella, cuya eloquencia,
 Se unio tanto con su genio,
 Que seria en sus edades
 Assombro de los Hortensios
 Aquella, que heroyco susto,
 Fue de Calyope un tiempo,
 Y a no ser ciego cegara
 Por no haverla visto Homero. [...]
 Aquella, en quien obedecen
 Con ambicioso respeto
 Las siete Artes Liberales,

¹¹ Montoro estuvo un tiempo al servicio del duque de Medinaceli, hermano del marqués de La Laguna de Camero-Viejo, virrey de Nueva España entre 1680 y 1686. La mujer de este, la condesa de Paredes, había entablado amistad con Sor Juana Inés de la Cruz y gracias a ella se había establecido el contacto.

¹² Se desconoce la fecha precisa del romance *Al haver sabido de la Madre Sor Juana Inés de la Cruz todas las Ciencias, sin haver tenido Maestro en ninguna de ellas*.

Mas que la ley el obsequio. [...]
 A Vos hos debisteis todo
 Quanto alcanzasteis, pues fueron
 Del buelo de vuestra pluma
 Discípulos los Maestros.
 La sabiduría toda
 Bebisteis, y sus preceptos,
 Solo hos negaron la tarda
 Vulgaridad de aprehenderlos.
 Y assi Julia las Escuelas
 Te acrediten ya portento,
 Pues lleo tu Ciencia a donde
 Aun no lleo su desvelo.

Además de estas poesías que confirman el conocimiento que tuvieron algunos académicos, Zamora Vicente, al reconstruir la formación literaria del marqués de Villena y describir su afición por el teatro, sus posibles lecturas y su rica biblioteca, escribe como de pasada: “y habrán llegado a sus manos las *Poesías* de sor Juana Inés de la Cruz (*Inundación Castálida*, 1689)” (2015: 30). Con ello da a entender que en un hombre de su cultura, no se podía esperar otra cosa; opinión a la que nos adherimos.

A pesar de todo, la fama de la autora novohispana, su reconocimiento literario y los elogios de los académicos, su ausencia en las Listas de la obra lexicográfica no impide que encontremos dos citas de autoridad en el interior del *Diccionario de Autoridades*:

Hacer campo. Desembarazar el lugar ocupado con alguna cosa, para poner otras; y lo mismo se dice de las personas. Latín. *Locum dare*. SORJUANA INES. Obr. Poet. tom. 1. fol. 245. Plaza, plaza, que viene vibrando rayos. Como qué? Aparten, digo, y *haganle campo*.

SALVO. Usado como adverbio, equivale à con exclusión, ò excepción de alguna cosa en la materia de que se vá hablando. Lat. *Exceptò. Seclusò. Præter*. SORJUANA INES DE LA CRUZ, Obr. Posth. f. 74. Oy se hará lo mismo, *salvo* que por haber hecho oy mención del Dulcíssimo Nombre de Maria, rezarán su rezo de los cinco Psalmos.

Existe, además, un terceto dedicado a la poetisa mexicana en el que no se indica el autor y que aparece recogido en la voz *forcejudo*:

FORCEJUDO, DA. adj. Cosa que tiene mucha fuerza. Latín. *Valdè robustus, nervosus*. TERCET. en alabanza de la M. Sor Juana Inés, tom. 3. Assí vivas de hogar pobre olvidada, Y destal *forcejúdo* te perdone, Que me la vuelvas aunque mal parada.

Los versos pertenecen al jesuita Diego Calleja (h. 1639–1725), gran admirador de la escritora mexicana, sobre la que escribió una breve¹³ al aprobar su *Fama y obras póstumas*¹⁴ (Madrid, 1698). Al llegar la noticia de su muerte a España le dedica una poesía que comienza así:¹⁵

Rama seca de sauce envejecido,
 donde colgué mi lira, ya cansada,
 rotas las cuerdas y el abeto hendido;
 así vivas de hogar pobre olvidada,
 y destal forcejudo te perdone,
 que me la vuelvas, aunque mal parada.
 Pruebo a templarla y mal se me dispone,
 que está vieja, y yo más, con que concierta
 el juicio cuanto el pulso descompone.

Diego Calleja, prefecto de estudios en el Colegio Imperial de Madrid, mantuvo correspondencia epistolar con la escritora y escribió varias obras dramáticas de contenido religioso como la *Comedia de San Juan Calibita*, *Las dos estrellas de Francia*, *La Virgen de la Salceda*, *Los mejores hermanos*, *San Justo y Pastor*, *El triunfo de la Fortaleza*, *comedia de San Ignacio*, *El Fénix de España*, *San Francisco de Borja o San Francisco Javier*, *el Sol en Oriente*.

¹³ *Vida de la Madre Juana Inés de la Cruz, religiosa professa en el Convento de San Gerónimo, de la ciudad imperial de México*. El texto se encuentra en la Biblioteca Nacional de España.

¹⁴ El título completo es *Fama y obras póstumas del Fénix de México, Décima Musa, Poetisa americana. Sor Juana Inés de la Cruz*.

¹⁵ Véase Barrera y Leirado (1968 [1860]).

4. Juan Martínez de la Parra y su Luz de verdades católicas

Contemporáneo de sor Juana Inés de la Cruz es nuestro tercer autor. Los datos que nos ofrecen los estudiosos¹⁶ sobre su vida resultan escasos. Sabemos que nació en Puebla de los Ángeles entre 1652 y 1655 y que ingresó joven en la Compañía de Jesús, alrededor de 1670. Estudió la preceptiva retórica en el Colegio de Tepotzotlán y cursó las materias del programa académico de la orden en los años siguientes. Sabemos que “en 1676, el P[adre] Juan Martínez de la Parra tuvo acto general de toda la Teología en el Col[egio] de S[an] Ildefonso de la Pu[eb]la, y los 4 examinadores dijeron uniformes, que puede leer con toda satisf[acción] Artes y Teología en la Compañía. Cuyos pareceres se enviaron a Roma” (Cárdenas 2013: 25).¹⁷ Un año más tarde se traslada a Ciudad Real, en Chiapas. Sin embargo, algunas desavenencias con el obispo de la ciudad, hacen que en 1678 se halle en la ciudad de Guatemala ejerciendo la docencia en el Colegio de San Lucas. En los ocho años que permaneció allí “no se conformó con enseñar gramática latina, sino que tuvo la iniciativa de proponer el siguiente nivel educativo para la formación de los alumnos, pues él abre el curso de Artes, que comprendía lecciones de lógica, física y metafísica” (*ibid.*: 27). Su fama pedagógica y de gran orador hace que el arzobispo de Nueva España ordene en 1686 su regreso a la capital novohispana.

Entre otras actividades, Martínez de la Parra pondrá todos sus esfuerzos en continuar el proyecto, iniciado por el arzobispo, de construir un hospital para mujeres dementes. En la capital del virreinato recibe el encargo de predicar la catequesis a las personas que formaban parte de la congregación del Divino Salvador de la casa profesa; congregación fundada en 1594 y que tenía como fin ejercer la caridad con los pobres, los enfermos y los encarcelados, en la cual también ingresa. “Las congregaciones jesuitas funcionaban como instituciones educativas religiosas donde los congregantes, estudiantes jesuitas y laicos, se reunían bajo la protección de la Virgen” (*ibid.*: 28). Las pláticas o sermones comienzan el jueves 7 de abril de 1690 y a partir de ahí tendrán lugar todos los jueves durante los años consecutivos. En los cuatro años –de 1690 a 1694– que predicó la doctrina

¹⁶ Cárdenas Ramírez (2012, 2013), Pérez (2011). Pérez se ocupa fundamentalmente de los aspectos discursivos de la obra de Martínez de la Parra (historia y usos retóricos del *ejemplo*, estructura de los sermones, valor de la historia como fuente de relatos ejemplares, cuestión de la verosimilitud, dimensión cultural y social de la predicación como factor influyente en los cambios de mentalidad, es decir, la retórica no desde el punto de vista formal sino social, etc.).

¹⁷ El documento está extraído del Archivo general de la Nación, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 297, caja 6, fol. 43. La ortografía ha sido modernizada por Cárdenas.

cristiana, de forma sencilla y clara, fue escribiendo lo que se convertiría en su obra magna, la *Luz de verdades católicas*, publicada en Barcelona en 1701.¹⁸ La excelente recepción de que gozó lo demuestran las veinticinco reimpresiones que se contabilizan hasta 1793.¹⁹

Si la primera evangelización americana se orienta a la conversión de los indios, la segunda etapa se caracteriza por la reforma de costumbres en ambientes urbanos, en la que los jesuitas, dedicados a la educación de las élites, desempeñarán un papel principal. En esta *época dorada* de la oratoria se encuadran los sermones del padre Juan Martínez de la Parra. El público más instruido demandaba una mejor preparación de los sermones, más elaborados y mejor estructurados.

Luz de verdades católicas consta de tres partes o tratados: I. La explicación de la doctrina cristiana,²⁰ II. Los mandamientos del Decálogo y III. Los santos sacramentos en común. Las palabras *Al lector* son una evidente muestra del dominio que tenía el autor de la retórica. Comienza el jesuita diciendo: “No prevengo excusas a mis yerros, ni adelanto razones a preocupar tus piedades: juzga, lector, como quisieres, que nada juzgarás tan severo que, antes de oír tu voto, no sea mi sentir ese mismo”. Con esta primera *captatio benevolentiae*, va hilando diversas figuras retóricas: “y te confieso que cuanto produce mi corto ingenio es tan indebido a las prensas que, si por mi fuera, no saliera ni aun a mis labios”, “si ha habido algún logro en el provecho de las almas, todo es debido a Dios; más los yerros que hubiere, esos solos reconozco por míos”, “Quiera Dios premiar este mi corto trabajo con solo el bien de mis prójimos, que ha sido en este mi fin, pues con el aprovechamiento de uno solo doy por bien empleados todos mis desvelos”, etc. Martínez de la Parra explica asimismo que solo ha dispuesto de media hora para su predicación, y además en días laborales, que ha procurado seguir en el modo a San Agustín, que ha empleado el catecismo del padre Jerónimo Ripalda²¹ y que ha procurado adaptarse al auditorio, compuesto de “todo género de personas unos

¹⁸ La portada explica que el obispo de Barcelona, fray Benito de Sala y Caramany, a quien va ofrecida la obra, “concede a los fieles de su obispado, por cada vez que se leyere en este libro 40 días de indulgencia”.

¹⁹ Impresas en Barcelona, Madrid y Sevilla, además de una en Lisboa.

²⁰ La primera parte fue llevada a la imprenta en Ciudad de México entre 1692 y 1699.

²¹ Jerónimo Martínez de Ripalda (1536–1618) ingresó en la Compañía de Jesús y ostentó las cátedras de Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca. Editó su *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* en 1591, que alcanzó enseguida una gran difusión y fue reimprimido centenares de veces; la edición más famosa es la de 1618. La obra incluía el magisterio del Concilio de Trento, exponiendo de forma clara y sencilla los fundamentos de la fe. El *Catecismo* pasó pronto a Hispanoamérica, donde se realizaron traducciones a diversas lenguas indígenas.

entendidos, sabios, y aun también venerables y doctos sacerdotes, que su piedad les mueve a oír lo que ya saben; y otros ignorantes y rudos, que su necesidad los trae a aprender lo que no saben”. Comenta que citará pasajes de la Escritura, los Concilios y los Padres en latín, pero proporcionando la traducción para que sean entendidos por todos, y que no se meterá en cuestiones de escuelas teológicas para no confundir a sus oyentes. Del mismo modo, defiende que la exposición aunque debe ser clara, no puede renunciar al ornato y explica por último que, además de enseñar, sus pláticas desean persuadir.

En 1695 el jesuita mexicano es nombrado rector de la congregación, cargo que ejerce hasta el año 1700, en que se retira. Un año después fallece en la casa profesa.

La obra de Martínez de la Parra fue traducida al italiano por el padre Antonio Arda y posteriormente al latín por el padre Robert Lenga.²² *Luz de verdades católicas* cuenta con 398 citas en el *Diccionario de Autoridades*, recogidas bajo dos abreviaturas PARR. (395 citas) y PARRA (tres citas). Esto sitúa a nuestro autor en el puesto 52 de los más citados. La distribución según los tomos es la siguiente: 1 (A–B), 76 (C), 54 (D–F), 62 (G–Ñ), 52 (O–R), 150 (S–Z). Pero quizás lo más interesante es encontrar una voz nahua autorizada²³ por el jesuita:

POPOTE. s. m. Especie de paja (de que en la Nueva España hacen comunmente escobas) semejante al bálago; aunque su caña es más corta, y el color tira a dorado. Latín. *Palea Indica*. PARR. Luz de Verd. Cath. part. 1. Plat. 8. Tambien debemos adorar qualquiera cruz, sea de lo que se fuere, de plata, de oro, de madera; y aunque sea de *popote*.

5. A modo de conclusión

Los tres autores escogidos por los académicos dieciochescos para autorizar voces en la primera obra lexicográfica de la Institución, coinciden en haber nacido en el virreinato de Nueva España. El primero de ellos, Juan Suárez de Peralta, hijo de conquistadores se decanta por el género histórico y los tratados sobre la jineta.

²² La Biblioteca Nacional Francesa posee un ejemplar de la versión latina: *Tuba catechetica, id est Explicatio doctrinae christianae, a R. P. Antonio Ardia, ... italice primum edita... Augustae Vindelicorum et Graecii: sumpt. Veith fratrum*, 1736.

²³ El DRAE-2014 define esta voz como sigue: 1. m. Paja semejante al bálago, aunque su caña es más corta y el color tira a dorado, usada en México para hacer escobas. 2. m. Méx. Pajilla para sorber líquidos.

Al siglo XVII pertenecen el jesuita Martínez de la Parra y la monja jerónima Sor Juana Inés de la Cruz, el primero famoso predicador, la segunda eminente poetisa. Si Suárez de Peralta pertenece a la primera generación, los dos religiosos nacen en un periodo en que puede decirse que se comienzan a cultivar las letras en el virreinato. Los géneros que representan estos tres autores son variados: un tratado sobre el arte de montar a caballo, obras poéticas y una colección de pláticas o sermones que pretenden exponer de forma amena, las verdades de la fe católica según el esquema seguido en los catecismos. Resulta interesante observar que en apenas tres autores convive una gran riqueza de matices, pues cabe que resaltar, además de lo ya dicho, la presencia de una mujer –entre las pocas autoras, que se recogen en las listas preliminares del *Diccionario de Autoridades*– y el desequilibrio en la recepción de sus obras. Suárez de Peralta ha sido prácticamente olvidado y lo mismo ha sucedido con Martínez de la Parra, cuyos textos al ser carácter de religioso no han despertado el interés de la crítica literaria. La única que ha logrado dar el salto a la fama ha sido la poetisa mexicana. Si ya en vida gozó de gran prestigio a ambos lados del océano y fue conocida como el “Fénix americano”, con el tiempo el valor de su producción lírica no solo ha sido reconocido en el marco de la literatura novohispana, sino que ha pasado a ocupar un lugar destacado en la nómina de autores clásicos en lengua española. Estudiosos del siglo XX, como Antonio Alatorre y Octavio Paz, han contribuido sin duda de manera significativa a su revalorización.

El papel que desempeñan estos tres escritores en el *Diccionario de Autoridades*, si tenemos en cuenta el número de voces que cada uno avala, es bastante desproporcionado. Suárez de Peralta autoriza 17 voces, sor Juana Inés de la Cruz apenas 2 y Martínez de la Parra 395. Por lo que respecta al término *autoridad*, es importante considerar las palabras manifestadas en el *Prólogo* (p. II) de la obra lexicográfica:

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autores que ha parecido à la Acadèmia han tratado la Léngua Española con la mayor propiedad y elegància: conociendose por ellos su buen juício, claridad y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces.

Es evidente, por tanto, que el concepto de *autoridad* no contiene un juicio valorativo, es decir, que los autores escogidos estarían todos al mismo nivel. De ahí que, como menciona Álvarez de Miranda (2011: 26), sea posible citar la *Pragmática de tasas* junto al *Quijote*; o citar una obra con más frecuencia que otras, sin que eso vaya en detrimento de ninguna de las dos.

Bibliografía

- Álvarez de Miranda, P. (2004): Quevedo en la lexicografía española. *Edad de Oro* 23: 389–416.
- Álvarez de Miranda, P. (2011): *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Trea.
- Barrera y Leirado, C. A. de la (1968 [1860]): *Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español: desde sus orígenes hasta mediados del Siglo XVIII*, edición digital basada en la edición facsímil de Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. In: www.cervantesvirtual.com (consulta 14/2/2017).
- Candlejas Colodrón, M. Á. (2004): Quevedo y el *Diccionario de Autoridades*. In: L. Schwartz Lerner (coord.): *Studies in honor of James O. Crosby*. Newmark: Juan de la Cuesta. 69–89.
- Cárdenas Ramírez, F. J. (2012): Juan Martínez de la Parra: un célebre predicador novohispano ante sus contemporáneos. *Revista Destiempos* 34: 13–21.
- Cárdenas Ramírez, F. J. (2013): Datos biográficos del predicador novohispano Juan Martínez de la Parra. *Revista Destiempos* 36: 22–31.
- Juana Inés de la Cruz (1692): *Segundo volumen de las obras*. Sevilla.
- Florit Durán, F. de (2001): La nómina del *Diccionario de Autoridades*, el caso de Tirso de Molina. In: I. Pardo Molina & A. Serrano Agulló: *En torno al teatro del Siglo de Oro. XV Jornadas de Teatro del Siglo de Oro*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses. 71–84.
- Freixas, M. (2004): Notas sobre la presencia de Lope de Vega en el *Diccionario de Autoridades*. *Anuario Lope de Vega* 10: 41–62.
- Garatea, C. (2016): El Inca Garcilaso en el *Diccionario de Autoridades*. In: M. Guzmán Riverón & D. M. Sáez Rivera (eds.) *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tirant Humanidades. 43–58.
- González González, E. (2009): Nostalgia de la encomienda. Releer el *Tratado del descubrimiento*, de Juan Suárez de Peralta (1589). *Historia mexicana* 59/2: 533–603.
- Jammes, R. (1996): Góngora en el *Diccionario de Autoridades*. In: *Philologica. Homenaje al profesor Ricardo Senabre*. Cáceres: Universidad de Extremadura. 247–272.
- Lamar Prieto, C. (2011): Juan Suárez de Peralta: criollo novohispano repatriado. *Cuadernos de la ALFAL* 2: 115–127.
- Martínez de la Parra, J. (1701): *Luz de verdades católicas*. Barcelona.
- Pérez, M. (2001): *Los cuentos del predicador. Historias y ficciones para la reforma de costumbres en la Nueva España*. Madrid & Frankfurt: Iberoamericana & Vervuert.
- Prieto García Seco, D.: (2015): La *Pícara Justina* en el *Diccionario de Autoridades*. In: J. M. García Martín (dir.) *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid & Frankfurt: Iberoamericana & Vervuert. 1593–1614.
- Real Academia Española (1963 [1726–1739]): *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil. Madrid: Gredos.
- Rodríguez Hernández, D. (2007): Sor Juana Inés de la Cruz en el canon del siglo XVIII. In: B. Mariscal & A. M. T. Miaja de la Peña (coord.): *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, vol. 2. México: Fondo de Cultura Económica. 489–500.

- Ruhstaller, Stefan (2004): Sobre la génesis del diccionario académico. Las *Ordenanzas de Sevilla* como fuente de material léxico en el *Diccionario de Autoridades*. *Zeitschrift fuer romanische Philologie* 120/1: 106–127.
- Scotti de Agoiz, Pedro (1735): *Obras poéticas póstumas*. Madrid.
- Torres Martínez, M. (2014): Léxico culinario autorizado en el primer diccionario académico. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* 9: 295–324.
- Trelles, Nelly (2009): El Inca Garcilaso de la Vega en el *Diccionario de Autoridades*. In: C. Arrizabalaga & M. Prendes Guardiola: *Este gran laberinto. Estudios filológicos en el centenario de los Comentarios Reales*. Piura: Universidad de Piura. 59–70.
- Zamora Vicente, Alonso (2015²): *La Real Academia Española*. Madrid: Fundación María Cristina Masaveu Peterson.